



AGENDA SESIÓN ORDINARIA 39-2025

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 09 de setiembre de 2025. Modalidad virtual, a las 19:34 horas. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884. Desde mi casa de habitación en Desamparados.
Vicepresidente	Ausente con justificación.
Secretaria	Adriana Víquez Garita ausente con justificación
Tesorero	Dilmar Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero, desde mi casa, aquí en Pavas.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-765, desde mi casa de habitación en Goicoechea.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, Vocal II, cédula 5-0138-1038, desde mi casa en Goicoechea.
Vocal III	Buenas noches. Silvia Verónica Quirós, cédula 9-0106-0299, desde mi casa en Cartago.
Fiscal	Buenas noches. Diego Coto, fiscal. Cédula 1-1169-0270, desde mi casa de habitación en San Sebastián, San José.
Fiscal Suplente	Buenas noches. María Isabel Solís, cédula 1-0506-0194, fiscal suplente. Desde mi casa de habitación en Zapote.
Director Ejecutivo	Buenas noches. Diego Quesada Morales, en mi condición de director ejecutivo, desde mi

	casa de habitación en Paraíso de Cartago, cédula 3-0393-30309.
Secretaria administrativa	Buenas noches. Marilyn Vargas, 1-1247-0868, desde mi casa, en San Antonio de Desamparados.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras.

Estamos en sesión ordinaria No. 39 de esta Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación Colectiva de Costa Rica.

Nos encontramos hoy martes 9 de setiembre del 2025 en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom.

Damos inicio a las 7:34 de la noche.

Procedemos con la asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

Recibimos el orden del día el día de hoy, con algunos ajustes menores.

Damos por abierta la sesión.

CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS.

2.1 Aprobación de Acta No. 38.

El punto siguiente es la aprobación del Acta No. 38, que tuvo una observación muy puntual de María Isabel.

Por lo demás, el acta estaba muy limpia, así que les pediría, en este momento, que aprobemos el Acta No. 38.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-01-39-25

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 38-25, del 02 de setiembre del 2025.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO

3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria No.38.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora les pediría que ratifiquemos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria No. 38.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-02-39-25

Se ratifican los acuerdos que se encuentran pendientes de firmeza en la sesión ordinaria No. 38-25 realizada el 02 de setiembre del 2025. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Pasamos al capítulo de correspondencia. Tenemos un total de cuatro cartas recibidas, incluyendo un informe.

Les pediría que por favor aprobemos la recepción de la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-03-39-25

Se aprueba la recepción de correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.

CAPÍTULO 4) CORRESPONDENCIA

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí. Muchísimas gracias, estimados directores.

- Ustedes recibieron en su carpeta de correspondencia el oficio 4.1 del área de Prensa y Protocolo del Departamento de Relaciones Públicas del Tribunal Supremo de Elecciones, donde se extiende una invitación a la presidenta del Colegio a la sesión de convocatoria de Elecciones Nacionales 2026, que será el 1 de octubre a las 10 de la mañana en el auditorio Francisco Sáenz.

ACUERDO UNÁNIME JD-04-39-25

Se acuerda confirmar la asistencia de la señora presidenta, Yanancy Noguera, a la sesión de convocatoria a las Elecciones Nacionales 2026. Asimismo, se agradece la invitación a tan importante evento, el cual constituye un pilar fundamental en la construcción y fortalecimiento de nuestro sistema democrático. Acuerdo firme.

- El Tribunal Electoral Universitario, en el Oficio TEU-887-2025, nos solicita al Colegio que, en un plazo máximo de 15 días hábiles, nombrar a dos representantes titulares ante la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-39-25

Se acuerda atender la solicitud del Tribunal Electoral Universitario, oficio TU-887-2025, para nombrar a dos representantes titulares ante la Asamblea Plebiscitaria de la UCR. Para ello, se abrirá un espacio por medio de la Oficina de la Comunicación Institucional a los colegiados interesados, y la selección se realizará de manera aleatoria, remitiendo los nombres en el plazo establecido. Acuerdo firme.

- El Tribunal de Honor y de Ética, nos envía un segundo informe de labores del segundo cuatrimestre

ACUERDO UNÁNIME JD-06-39-25

Se acuerda dar acuse de recibo al informe presentado por parte del Tribunal de Honor y Ética. Acuerdo firme.

- En el caso del 4.4, nos hace llegar Gustavo Delgado Ramírez, periodista de la Cámara Nacional de Radio, una invitación a que nos sumemos a la campaña

que inicia el 1° de octubre, con el fin de combatir discursos de odio y desinformación en el proceso electoral. Nos solicita apoyo en lo que se refiere a difusión en redes y apoyo gráfico, participación en cápsulas de panorama y revisión de materiales de campaña.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-39-25

Se acuerda agradecer a la Cámara Nacional de Radio la invitación para sumarnos a la campaña contra los discursos de odio y la desinformación, manifestando el interés del Colegio en participar. Asimismo, se acuerda informar que, aunque no es posible brindar apoyo en materia de diseño y producción gráfica, el Colegio pone a disposición todas sus plataformas digitales institucionales para la divulgación de dicha campaña. *Acuerdo firme.*

Esos serían los temas de correspondencia y las propuestas de respuesta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Auxiliadora.

Les pediría entonces que votemos las respuestas a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-08-39-25

Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Pasamos ahora a los temas de la Dirección Ejecutiva.

¡Adelante, Diego!

CAPÍTULO 5) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Hola, muchas gracias.

Les voy a compartir pantalla en este momento, para mostrarles la presentación.

Okey. Perfecto.

Bueno, hoy tenemos varios temas que podemos conversar.

5.1 Informe Departamento Proyección agosto 2025

Dentro de los temas que tenemos hoy, el tema número uno es el Informe del Departamento de Proyección.

Nosotros lo que hicimos fue, se les envió la información correspondiente, para que la pudieran analizar.

A nivel de resumen, los principales puntos son:

En temas de Gobernanza Institucional

- Se promovieron los alquileres, especialmente todo el tema del rancho grande en el Centro de Recreo, con campañas audiovisuales, generando prácticamente 29 contactos potenciales.

Tenemos un tema también de **Posicionamiento y Alianzas**.

- En donde tenemos publicaciones destacadas, prácticamente todo el tema de Juramentaciones, el Club de Lectura, comunicados sobre la Libertad de Prensa, celebraciones como el Día de la Madre.

- Tenemos **alianzas** también las publicaciones estuvieron enlazadas en la participación de foros como el del SINART, la colaboración con PROHAB en las capacitaciones de protección de datos.

- **imagen institucional** que se presentó una propuesta gráfica más moderna aprobada en sesión de Junta Directiva que fue aprobada en las sesiones anteriores.

Luego tenemos:

Atracción de nuevos colegiados

- Campañas “Yo recomiendo COLPER” y “Reincorpora y gana”, que generaron interés y nuevos ingresos de colegiados.

- Tenemos todo el tema de retención, donde se dio organización y difusión de la Semana de Comunicación en conjunto con la Comisión, capacitaciones virtuales sobre Inteligencia Artificial, Ética digital, Vocería y protección de datos con altos niveles de satisfacción.

Objetivos del Colper



Gobernanza Institucional:

- Se promovieron los alquileres especialmente El Rancho Grande en el Centro de Recreo, con campañas audiovisuales, generando 29 contactos potenciales.

Posicionamiento y alianzas:

- Publicaciones destacadas:** juramentaciones, club de lectura, comunicados sobre libertad de prensa, celebraciones como el Día de la Madre.
- Alianzas:** participación en foros como el del SINART, colaboración con PROHAB para capacitaciones sobre protección de datos.
- Imagen institucional:** se presentó una propuesta gráfica más moderna, aprobada en sesión de Junta Directiva.

Atracción de Nuevos Colegiado:

- Campañas como "Yo Recomendando Colper" y "Reincorpora y Ganá" generaron interés y nuevos ingresos.

Retención:

- Organización y difusión de la Semana de la Comunicación en conjunto con la Comisión.
- Capacitaciones virtuales sobre IA, ética digital, vocería y protección de datos con altos niveles de satisfacción (98% promedio).

Aquí podemos ver un detallito, un resumen del detalle total de interacciones mensuales en redes sociales que nos presenta el Departamento de Proyección, donde se puede ver que hay un aumento prácticamente de 46.000 (cuarenta y seis mil) interacciones mensuales y hay una tendencia al alza que es bastante importante; siendo Facebook y X, las principales redes sociales que utilizan nuestros colegiados.

Detalle de interacciones mensuales en Redes Sociales



Red social	Mar 25	Abr 25	May 25	Jun 25	Jul 25	Ago 25
Facebook	21.181	21.188	21.275	21.281	21.281	21.297
Instagram	2.212	2.225	2.263	2.265	2.286	2.326
Tik Tok	59	62	64	69	69	70
LinkedIn	522	558	602	619	626	634
X	19.031	18.993	18.865	18.860	18.853	18.836
YouTube	3.013	3.014	3.016	3.017	3.018	3.019
Canal WA	0	38	47	75	82	118
Total:	46.018	46.078	46.132	46.186	46.215	46.284



Siendo Facebook y X, las redes sociales con mas interacciones

En lo correspondiente lo que son las próximas actividades está todo el tema de:
La **planeación estratégica**:

- Aquí estamos involucrando a todos los demás departamentos en lo que es la elaboración de la información anual del PAO 2026, así como los informes trimestrales de este año.

- Tenemos campañas de coordinación claves como alfabetización en Periodismo y cursos becados con ULACIT.

Tenemos **eventos destacados**, todo el tema relacionado con la Semana de la Comunicación, capacitaciones sobre Fotografía, Producción Audiovisual, Diseño Gráfico, Publicidad Digital, Relaciones Públicas, Animación Digital y Tendencias Digitales.

- Tenemos un foro sobre Rentabilidad Ética del Periodismo, Conversatorio sobre Comunicación y Literatura, así como todo el tema de la Feria de la Salud que es organizada junto con el Fondo de Mutualidad.

- Y posteriormente tenemos una serie de **Actividades complementarias** como está el tema del Club de Lectura el próximo 29 de octubre, todo el tema de efemérides institucionales y la coordinación de espacios para presentaciones y charlas y eventos externos con el Colegio de Terapeutas, Asociación Somos Más y la UCR.

Próximas actividades



Planeación estratégica:

- Elaboración del Informe Anual 2025 y del PAO 2026.
- Coordinación de campañas clave: alfabetización en periodismo y cursos becados con ULACIT.

Eventos destacados:

- Semana de la Comunicación 2025
- Capacitaciones sobre fotografía, producción audiovisual, diseño gráfico, publicidad digital, relaciones públicas, animación digital y tendencias digitales.
- Foro sobre rentabilidad ética del periodismo y conversatorio sobre comunicación y literatura.
- Feria de la Salud "Vibra Rosa" organizada por el Fondo de Mutualidad.

Actividades complementarias:

- Club de Lectura #10 (29 de octubre).
- Efemérides institucionales: Día de la Independencia, Día Interamericano de las RR.PP., Día Internacional del Acceso a la Información, Día de la Animación Digital y Día de la Mascarada Tradicional.
- Coordinación de espacios para presentaciones, charlas y eventos externos (Colegio de Terapeutas, Asociación Somos Más, CAM UCR).

[Perdón, no sé si quieren que vayamos analizando cada tema o al final hacemos un resumen de todo].

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí Diego, tal vez vamos viendo cada uno de los temas.

No veo ningún otro director, pero yo sí quisiera recordar, - Bueno, agradecer que el informe nos lo presenta más resumido aquí en sesión y que recibimos el informe completo como parte de los materiales previos.

La clave también del reporte me parece es los indicadores. O sea, que usted nos pueda reportar el cumplimiento dentro de lo que es hoy el PAO, cuánto del trabajo que está reportando el Colegio contribuye con el cumplimiento de los indicadores.

Carlos lo venía haciendo en una tabla resumen en las presentaciones. Entonces, siempre sería bueno para que quede constando en actas ese reporte.

Sobre todo, sería muy bueno tener pronto en una sesión próxima, el dato de base de datos de colegiados, cuánto es en este momento el número de personas colegiadas que tenemos reportado, porque la meta del PAO más importante es el crecimiento de la base de datos y sería bueno ir verificando en qué estado se encuentra.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey. Perfecto.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Muchísimas gracias, don Diego, por hacer este resumen de Proyección.

Sin embargo, insisto, y yo he hablado con don Javier, que en los informes de alquileres nosotros necesitamos precisamente el dato comparativo, porque entonces no sabemos cómo estamos, por ejemplo, cómo estamos, por ejemplo, a junio, digamos, a junio, que es lo que podríamos comparar con el otro año, con el año pasado, por ejemplo, A junio del 2024 teníamos 4 millones en alquileres.

Bueno, ¿A cuánto estamos ahora, ¿verdad?

Es que yo creo que ese es el dato que a nosotros como directores nos interesa.

Bueno, han hecho promoción, sí, pero al fin y al cabo nosotros vivimos de los ingresos de alquileres y de los ingresos de colegiatura.

Esos son los datos que nosotros deberíamos tener en los informes que nos presente, para saber cómo está la cosa.

Vamos bien, vamos mal, ¿Verdad?

Colegiatura, por ejemplo. Esas son cosas que yo creo que son importantes que los podamos tener, porque los esfuerzos yo los entiendo, pero lo que no se mide no se puede mejorar.

Entonces, si no tenemos medido cómo estamos en alquileres, cómo estamos en retención de colegiados, no podemos saber si lo que estamos haciendo está bien.

Por ejemplo, hay un programa que se le ha llamado "Reincorporá y Ganá", que cuando se creó no produjo un solo caso de afiliación y aún a esta altura, un año después, se está realizando el mismo programa.

Entonces, insisto, si el programa es muy bonito, tiene un nombre muy bonito, pero si no hay resultados, tenemos que buscar otra alternativa. Y “Reincorporá y ganá” no ha dado un solo caso de afiliación; por lo menos, hasta donde yo he pedido reporte, no ha habido.

Entonces seguimos con el programa, insistimos con el programa, pero no tenemos resultados. Entonces estamos cerrando en nuestra parte estratégica.

Y entonces, ese era mi comentario, básicamente. Pero gracias por el reporte.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

No, muchas gracias más bien, y para mí es muy importante porque también como para enfocar hacia donde ustedes directores desean la información, ¿Verdad?

Voy a solicitar o a preparar más bien un detallito más completo en cuanto a cumplimientos y ligados siempre al PAO, para ir viendo como el detalle de cumplimientos.

La idea es igual, ya estamos preparando los informes para junio, para el segundo trimestre del año. Entonces nos va a permitir también poder complementar con esta serie de reportes que se les podrían presentar en las semanas siguientes.

Y ese tema, doña Auxiliadora, es muy importante, por eso más bien ahorita que vamos a ver un poco de alquileres, sí viene un comparativo mensual. El problema es que este mes de agosto fue muy diferente a todo el año y al año anterior. Hubo alquileres que no se habían dado durante mucho tiempo, entonces se sale completamente del promedio, pero también es interesante analizar si fue que la campaña que se realizó funcionó o fue realmente algo ajeno a todo el tema de campañas.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, ¿Seguimos?

¡Adelante!

5.2 Informe de Alquileres agosto 2025

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, gracias.

Bueno, el otro tema que íbamos a conversar es el tema este de los alquileres.

Aquí podemos ver que durante el mes de agosto prácticamente los ingresos se duplicaron en relación con lo que fueron los ingresos del mes de julio.

Y aquí en el gráfico, se puede ver cómo realmente fue algo que salió completamente del del promedio, más que agosto es una temporada relativamente baja.

Dentro de lo que se puede observar, es que es muy importante a la hora que se alquila el auditorio, poder complementarlo también con el salón multiuso. Eso provoca que el

efecto sea bastante beneficioso, ya que en este mes de agosto hubo cuatro alquileres que incluyeron los dos servicios.

Entonces eso nos ayuda bastante, porque a pesar de que, bueno, tuvimos un aumento importante en cuatri ranchos, eso también es bastante bueno.

El Rancho Grande sigue siendo nuestro principal objetivo, parte de eso ya estamos también, como lo reiteré la semana anterior, estamos corriendo para poder contar con los permisos para poder realizar el nuevo rancho y parte de los esfuerzos estarían dirigidos también a la parte de lograr alquilar esto, los cuatriranchos.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total
Auditorio	₡ 344.187	₡ -	₡ 477.407	₡ -	₡ 150.000	₡ 152.000	₡ 206.451	₡ 349.902	₡ 1.679.947
Salón Multiusos	₡ 367.645	₡ 50.000	₡ -	₡ -	₡ 153.280		₡ -	₡ 349.904	₡ 920.827
Estudio	₡ -	₡ 79.100	₡ -	₡ 79.100	₡ -	₡ 79.100	₡ -	₡ -	₡ 237.300
Rancho Grande	₡ 548.612	₡ 375.825	₡ 361.698	₡ 218.682	₡ 392.300	₡ 469.736	₡ 457.311	₡ 500.857	₡ 3.325.021
CFP	₡ 50.000	₡ 583.485	₡ 228.050	₡ 155.552	₡ 197.299	₡ 101.646	₡ 87.250	₡ -	₡ 1.403.282
Cuatri Rancho	₡ -	₡ 43.625	₡ 130.993	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ 242.090	₡ 416.708
Total	₡ 1.310.444	₡ 1.132.035	₡ 1.198.148	₡ 453.334	₡ 892.879	₡ 802.482	₡ 751.012	₡ 1.442.753	₡ 7.983.085



En este cuadrito de acá podemos ver el comparativo, de cómo estuvieron los alquileres del año 2024 en comparación al año 2025, en donde hubo un aumento más del casi 60% con relación al monto total y en donde se puede observar que prácticamente lo que es el auditorio y el salón multiuso, – Era lo que yo les comentaba hace un momento – que, al alquilarse en forma conjunta, nos dan un beneficio bastante importante.

Cabe destacar que esta vez, – Me comentaba el compañero de Mercadeo –, que estuvieron también mediante campañas en donde se indicaba todo el tema de los salones, ¿Verdad? promocionando los salones. Entonces eso es bastante importante.

Facturación Agosto 2025		Facturación Agosto 2024	
Instalación	Monto	Instalación	Monto
Auditorio	₡ 349.992	Auditorio	
Salón Multiusos	₡ 349.994	Salón Multiuso	₡ 95.259
Estudio	₡ -	Estudio	₡ 79.100
Rancho Grande	₡ 500.857	Rancho Grande	₡ 217.883
CFP	₡ -	CFP	₡ 169.683
Cuatri Rancho	₡ 242.090	Cuatri Rancho	₡ 116.201
Cabaña	₡ -	Cabaña	₡ -
Total	₡ 1.442.753	Total	₡ 678.126

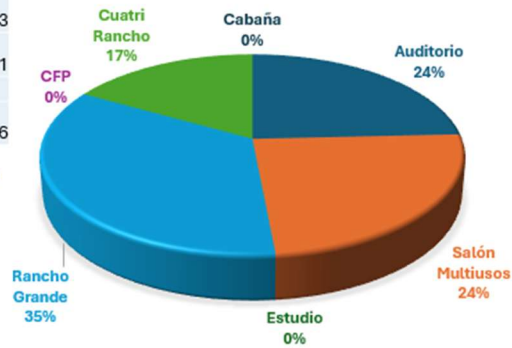
El uso del auditorio y salón en conjunto presentó un incremento importante reservándose en cuatro ocasiones.

Momentos únicos que recordará



Videos promocionales.

INGRESO POR INSTALACION



La presidenta Yanancy Noguera.

Hay una participación de María Isabel.

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Sí, gracias.

Que, en estos casos, cuando se tiene un éxito como la facturación de agosto, sí sería bonito hacer el ejercicio de saber qué hubo adicional en agosto que motivó ese incremento, porque eso nos permitiría repetir lo mismo para otros meses que son, como dice usted don Diego, que es temporada baja y qué pasó. En parte, el Día la Madre. Pero el Día de la Madre tampoco es la explicación, porque las celebraciones del Día de la Madre generalmente se realizan en las casas o en restaurantes.

Es particular, hay estudios de eso, de que las celebraciones del Día de la Madre no se celebran así en lugares grandes, ¿Verdad? Sino que se realizan en las casas y en restaurantes y en hoteles.

Entonces habría que ver y repetir. Idiay, lo que dá buenos resultados, hay que seguirlo haciendo.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Voy a realizar un análisis un poquito más detallado de la campaña ésta, en la que se enfocaron en el salón y en el auditorio, para entender también si fue algo en donde realmente la campaña promovió las dos instalaciones o fue prácticamente algo que se salió de lo común.

Pero sí, es muy importante saberlo. Entonces, voy a ampliar en ese tema para tenerle la información.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, gracias.

5.3 Procedimientos de crédito y subsidios Fondo Mutualidad

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Bueno, seguimos.

El otro tema que tenemos en varios procedimientos que se están realizando en el Fondo de Mutualidad.

Acá tenemos, según el Acuerdo # 06-33-25 del Consejo del Fondo, se procedió a la elaboración de 18 procedimientos relacionados con todo el tema de crédito del Fondo. Entonces cada uno de esos procedimientos tiene una serie de pasos donde se indica:

- I. Propósito.
- II. Lineamientos generales.
- III. Descripciones y abreviaturas.
- IV. Responsabilidades, detalles del procedimiento.
- V. Diagrama de flujo.
- VI. Así como un-Manual con las fotografías del proceso,

Aquí es importante recalcar que en el caso del COLPER, es un proyecto a corto y mediano plazo que queremos desarrollar, porque hay muchos de los puestos que no tienen el manual correspondiente.

En la información que se les trasladó a ustedes cuentan con cada uno de los 18 procesos de crédito y también con 8 procesos de subsidios.

Entonces en este caso, prácticamente lo que hice fue nombrarlos porque no creo que quieran que entremos a detallarlos. Pero sí es importante valorar este trabajo, porque nos serviría de guía para una mejora bastante importante en el Colegio.

Elaboración de Manual de Procedimientos F.M.

#	CÓDIGO	NOMBRE
1	FM-PC-001	Procedimiento Crédito Pensionado - Fiduciario
2	FM-PC-002	Procedimiento Crédito Pago de Marchamo
3	FM-PC-003	Procedimiento Crédito Salvadita
4	FM-PC-004	Procedimiento Tratamiento Estético
5	FM-PC-005	Procedimiento Crédito Hipotecario
6	FM-PC-006	Procedimiento Crédito Personal Hipotecario
7	FM-PC-007	Procedimiento Crédito RAMT Hipotecario
8	FM-PC-008	Procedimiento Crédito RAMT Sin Fiador
9	FM-PC-009	Procedimiento Crédito Salud
10	FM-PC-010	Procedimiento Refundición de Deudas con Fiador
11	FM-PC-011	Procedimiento Refundición de Deudas sin Fiador
12	FM-PC-012	Procedimiento Refundición de Deudas sin Fiador
13	FM-PC-013	Procedimiento Crédito Fiduciario
14	FM-PC-014	Procedimiento Crédito Gastos Funerarios
15	FM-PC-015	Procedimiento Crédito Personal sin Fiador
16	FM-PC-016	Procedimiento Crédito RAMT Fiduciario
17	FM-PC-017	Procedimiento Cancelación de Tarjetas de Crédito con Fiador
18	FM-PC-018	Procedimiento Crédito Caja Chica

Se elaboraron 18 procedimientos relacionados con los procesos de crédito del Fondo

DETALLE DE CADA PROCESO

- Propósito
- Lineamientos Generales
- Descripciones y abreviaturas.
- Responsabilidades
- Detalle del Procedimiento
- Diagrama de Flujo
- Anexos con fotografías del proceso

Acuerdo #06-33-25
Consejo del Fondo de Mutualidad

Elaboración de Manual de Procedimientos F.M.

#	CÓDIGO	NOMBRE
1	FM-PS-001	Procedimiento Subsidio de Préstamo Silla de Ruedas.
2	FM-PS-002	Procedimiento Subsidio por Invalidez o Incapacidad Temporal.
3	FM-PS-003	Procedimiento Subsidio por Fallecimiento de Parientes.
4	FM-PS-004	Procedimiento Subsidio por Nacimiento o Adopción.
5	FM-PS-005	Procedimiento Subsidio por Invalidez o Incapacidad Permanente
6	FM-PS-006	Procedimiento Subsidio por Fallecimiento del Colegiado.
7	FM-PS-007	Procedimiento Subsidio por Retiro o Cumplimiento de 65 años.
8	FM-PS-008	Procedimiento Subsidio Programa Social Solidario.

Se elaboraron 8 procedimientos relacionados con los procesos de subsidios del Fondo

DETALLE DE CADA PROCESO

- Propósito
- Lineamientos Generales
- Descripciones y abreviaturas.
- Responsabilidades
- Detalle del Procedimiento
- Diagrama de Flujo
- Anexos con fotografías del proceso

Acuerdo #07-33-25
Consejo del Fondo de Mutualidad



La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Diego, nada más verificar, si ¿Ya los procedimientos fueron aprobados en el Consejo del Fondo?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, ellos fueron aprobados en la sesión anterior y aquí más bien está el acuerdo. Es el Acuerdo 07-33-25 y el Acuerdo 06-33-25. Ya ellos fueron aprobados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y una pregunta adicional, tal vez para que usted se lo mencione a don Carlos Fonseca, es que - Yo supongo que es que faltan todavía algunos procedimientos -, porque no veo procedimientos relacionados con la Gestión Contable, con la Gestión de Comunicación y Redes Sociales, con las Sesiones del Consejo, los de Caja Chica, del Colegio de Honor, la Alimentación de la Base de Datos.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, voy a hacer la consulta porque prácticamente fueron estos 26 procesos que fueron aprobados.

Voy a consultar y presentarles un detallito de los restantes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias
¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, es que yo creo que esos procedimientos se refieren a subsidios y a créditos.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Ajá. Únicamente subsidios y a créditos.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Únicamente a esos. Exacto. Me imagino que faltan los otros procedimientos de los otros ya trámites.

Una pregunta: ¿Esos protocolos o procedimientos no implica ningún cambio en los reglamentos?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

No, no. Todo está aliado a los Reglamentos. Correcto.

Ahora, esa consulta yo espero que ellos estén trabajando los otros. Pero realmente voy a aclarárselas y les doy certeza en la próxima sesión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.

5.4 Evaluación contratos servicios legales Fondo Mutualidad

Luego tenemos otro temita por acá que es la evaluación y renovación de contratos legales del Fondo.

Prácticamente se analizaron tres proveedores de servicios ocasionales, uno es Asesoría Legal, Ramón Yglesias Piza.

El otro es el despacho Rodríguez Arias S.A, los cuales tuvieron una valoración, una calificación del 93% y 95% correspondiente.

Entonces, mediante el Acuerdo 07-32-25 del Consejo, se aprobó la renovación de dichos contratos.

Sin embargo, con el proveedor Jorge Eduardo Sanabria Rosito, la evaluación fue un 35% y el mismo proveedor nos indicó o les indicó en su momento a la gente del Fondo que no desea continuar prestando el servicio. Entonces por eso, el Consejo no recomienda su renovación. Prácticamente eso sí es un tema informativo.

Renovación de Servicios Legales Según Demanda				
COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA		Acuerdo #07-32-25 Consejo del Fondo de Mutualidad		COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA
PARA: Dirección Ejecutiva	FECHA: 25/08/2025	PARA: Dirección Ejecutiva	FECHA: 25/08/2025	
DE: Consejo de Administración Fondo de Mutualidad		DE: Consejo de Administración Fondo de Mutualidad		
ASUNTO: Informe de Evaluación para el servicio que brinda el COLPER		ASUNTO: Informe de Evaluación para el servicio que brinda el COLPER		
EVALUACIÓN DE CONTRATOS				
SERVICIO BRINDADO: SERVICIOS LEGALES VARIOS, SEGÚN DEMANDA FONDO DE MUTUALIDAD DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA				
NOMBRE DEL PROVEEDOR: Despacho Rodríguez Arias S.A.				
EVALUACIÓN REALIZADA POR: Administración de Fondo de Mutualidad, Aprobada por el Consejo en sesión Ordinaria 32/25 (25/08/2025)				
VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 28/09/2025				
Aspecto a Evaluar	Detalle del Aspecto a Evaluar	Peso (%)	Calificación Obtenida	Observaciones
Calidad del bien o servicio	Analizar si el bien o servicio proporcionado cumple con los lineamientos o estándares esperados por la institución, teniendo en cuenta normas nacionales e internacionales.	15	10	Proveedor cumple con la entrega de los servicios solicitados, entrega de Cobros y remesas. No obstante, su gestión de cobro no es tan buena.
Total		100	96	
Contratar bajo la modalidad de Servicios Profesionales al menos a tres distintos proveedores (físicos o jurídicos) que sean profesionales en leyes (sea una firma de abogados o profesional independiente); con la finalidad de que brinden al Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad del Colper y a su personal administrativo, asesoría legal y emisión de criterios técnico-legales relacionados con la operativa del Fondo de Mutualidad; así como para labores notariales derivadas del descuento de facturas, registro y/o cancelación de hipotecas, prendas, contratos de arrendamiento, producto de la concesión de créditos a nuestros agremiados a través del Fondo de Mutualidad; de igual forma cubrir el Servicio de Cobro Judicial de la cartera de crédito, y la asesoría legal y técnica relacionada.				
La empresa brinda servicio de elaboración de SERVICIOS LEGALES VARIOS, SEGÚN DEMANDA FONDO DE MUTUALIDAD, ha cumplido con los trabajos realizados. Los precios y aranceles utilizados por el proveedor se encuentran apegados a la ley, políticas y normativas nacionales y del Colegio de Abogados de Costa Rica, se recomienda su renovación, tomando en cuenta los servicios que presta en la parte de cobro no es la especialidad, por lo que se recomienda la contratación de un profesional especializado en cobro.				

Renovación de Servicios Legales Según Demanda					
 COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA PARA: Dirección Ejecutiva DE: Consejo de Administración Fondo de Mutualidad ASUNTO: Informe de Evaluación para el servicio que brinda a COLPER FECHA: 25/08/2025 EVALUACIÓN DE CONTRATOS SERVICIO BRINDADO: SERVICIOS LEGALES VARIOS, SEGUN DEMANDA FONDO DE MUTUALIDAD DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA NOMBRE DEL PROVEEDOR: Jorge Eduardo Sana bria Rosito EVALUACION REALIZADA POR: Administración Fondo de Mutualidad, Aprobada por el Consejo en sesión Ordinaria 32/25 (25/08/2025) VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 28/09/2025					
Ítem	Aspecto a Evaluar	Detalle del Aspecto a Evaluar	Peso (%)	Catificación Obtenida	Observaciones
1	Calidad del bien o servicio:	Analizar si el bien o servicio proporcionado cumple con los lineamientos o estándares esperados por la institución, teniendo en cuenta normativas nacionales e internacionales.	15	0	Proveedor deas no a regir con la prestación de servicios.
2	Atención al cliente y soporte técnico:	Evaluar la calidad del servicio al cliente y el soporte técnico proporcionado por el proveedor. Esto implica considerar si fueron atendidos los requerimientos o consultas, y si brindaron soluciones rápidas y efectivas a los problemas que surgieron.	10	0	Proveedor deas no a regir con la prestación de servicios.
3	Valor agregado:	Determinar si el proveedor ha ofrecido servicios o información adicional que beneficia a la institución dentro de la prestación del servicio y que hacen la diferencia en el mercado.	5	0	Proveedor deas no a regir con la prestación de servicios.
4	Precio y términos contractuales:	Analizar el valor y los términos del contrato actual para determinar si son competitivos y beneficiosos. Además, revisar la reputación del proveedor frente a otros clientes.	10	10	Apegado a las tablas de Colegio de Abogados
5	Negociación de términos:	Se refiere a la posibilidad de renegociación de los términos contractuales. Se debe considerar si el proveedor ofrece flexibilidad en términos de finalización de la relación laboral e inclusión de nuevas necesidades.	10	0	Proveedor deas no a regir con la prestación de servicios.

6	Capacidad de escalabilidad:	Evaluar la capacidad del proveedor para manejar un aumento de demandas o cambios en los requisitos, sin afectar la calidad o el cumplimiento de los servicios.	5	0	Proveedor deas no a regir con la prestación de servicios.
7	Compromiso con la sostenibilidad:	Analizar y verificar el cumplimiento de políticas, incluyendo el cumplimiento de estándares de sostenibilidad y prácticas ambientales, sociales y económicas relevantes, su implementación de prácticas sostenibles en su cadena de suministro y si las prácticas pueden reducir su impacto ambiental y social.	5	5	Cumple con las regulaciones, estándares y prácticas sostenibles.
8	Cumplimiento legal y regulatorio:	Verificar si el proveedor cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables en su país de operación, incluyendo aspectos como laborales, protección, y cumplimiento de normativas de calidad y estándares.	10	10	Cumple con las leyes y regulaciones aplicables en su país de operación.
9	Especialidad y capacidad técnica:	Evaluar la experiencia y la capacidad técnica del personal en su campo de trabajo, incluyendo la especialización y la capacidad de resolver problemas complejos.	10	10	Proveedor deas no a regir con la prestación de servicios.
10	Gestión de riesgos:	Evaluar la capacidad del proveedor para identificar, evaluar y gestionar riesgos potenciales, como riesgos operativos, financieros, legales, y reputacionales.	5	0	Proveedor deas no a regir con la prestación de servicios.
11	Nivel General de desempeño:	Evaluar la capacidad del proveedor para proporcionar servicios de calidad, cumplir con los plazos, y mantener una buena relación con los clientes.	15	0	Proveedor deas no a regir con la prestación de servicios.
Total			100	35	

Contratar bajo la modalidad de Servicios Profesionales al menos a tres distintos proveedores (físicos o jurídicos) que sean profesionales en leyes (sea una firma de abogados o profesional independiente); con la finalidad de que brinden al Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad del CIP y a su personal administrativo, asesoría legal y emisión de criterios técnico-legales relacionados con la representación del Fondo de Mutualidad; así como para la elaboración de servicios de el dictamen de facturas, gestión y presentación de hipotecas, prenda, contratos de arrendamiento, producto de la concesión de créditos a nuestros afiliados a través del Fondo de Mutualidad; de igual forma cubrir el Servicio de Cobro Judicial de la cartera de créditos, y la asesoría legal y técnica a la institución.

La empresa a brindar servicio de elaboración de SERVICIOS LEGALES VARIOS, SEGUN DEMANDA FONDO DE MUTUALIDAD. No se recomienda su renovación, tomando en cuenta que no le interesa seguir prestando los servicios al Fondo.

No sé si hay alguna duda en cuanto a estas renovaciones de contratos.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Es que ya es un procedimiento, ¿Verdad?

Eso es más bien una recomendación que usted nos hacen a nosotros.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto.

Aquí lo que correspondería sería que aprobemos la recomendación de renovación de los contratos o en el último caso, aprobaríamos obviamente que se rescinda.

Creo que realmente los que tenemos que aprobar son los dos en los cuales se da la renovación.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Exactamente.

Que serían estos dos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto.

Entonces, les pediría que aprobemos la recomendación de renovación del contrato del proveedor Ramón Yglesias Piza y el contrato del proveedor Despacho Rodríguez Arias.

Si hay alguna observación contraria en alguno de los dos, por favor indicarlo, porque estoy pidiendo una votación de ambos en una sola.

El tesorero Dilmar Corella

Yanancy y compañeros. Entonces, el que se rescinde solo se daría para conocimiento que se rescinde el contrato.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto.

Estoy sometiendo a votación los dos contratos que se van a renovar.

Repito: “Vamos a aprobar la recomendación de la Administración, para la renovación del contrato del proveedor Ramón Yglesias Piza y el contrato del proveedor Despacho Rodríguez Arias”.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-09-39-25

Se acuerda acoger la recomendación del Consejo del Fondo de Mutualidad y renovar el contrato de Asesoría Legal, con el proveedor Ramón Yglesias Piza. Acuerdo firme.

ACUERDO UNÁNIME JD-10-39-25

Se acuerda acoger la recomendación del Consejo del Fondo de Mutualidad y renovar el contrato con el proveedor Despacho Rodríguez Arias S.A. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Gracias, Diego.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo.

Más bien, ¿Les puedo pedir unos dos minutitos y ya me incorporo?

La presidenta Yanancy Noguera.

Por supuesto, claro.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿El servicio que no se recomendó era legal?

El tesorero Dilmar Corella

Sí, Auxi. ¡Así es!

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Ahora sí, disculpen, qué pena con todos ustedes.

La presidenta Yanancy Noguera.

No se preocupe.

5.5 Temas varios

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.

Bueno, ya vamos con el tema de asuntos varios.

Bueno, un tema muy importante es debido a la salida de la Jefatura del Departamento de Contabilidad, se recibió una oferta de servicios contables por parte del despacho Rodríguez Arias por un monto de millón 350 mil + IVA.

Dicha oferta está basada en lo que fueron las funciones del perfil del puesto, lo cual se solicita su valoración y aprobación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego. ¿Va a plantear algo más?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

No, en relación con ese punto no.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey.

Comentamos con los demás directores que la Comisión de Administración y Temas Legales está de acuerdo con la firma de esta adenda del contrato para un periodo de tres meses que nos permita suplir la ausencia de la Jefatura Administrativa y Contable. Sin embargo, los señores directores quieren tomar un tiempo para analizar con detalle la propuesta del texto, porque no estaba originalmente dentro del paquete de materiales que se recibió.

Entonces, el tema lo estaríamos dejando para revisión y eventual aprobación en la próxima sesión.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Ah... Okey.

Perfecto.

Luego el otro tema es sobre el cumplimiento del acuerdo mayoritario de Junta Directiva 24-36-25, con fecha del 19 de agosto.

Este es sobre el procedimiento actual para el otorgamiento de becas para colegiados. Aquí es prácticamente comentarles que hemos realizado varias sesiones de trabajo en el Colegio con los departamentos correspondientes y se procedió a la elaboración de una matriz para que nos permita llevar el control de los requisitos del procedimiento de becas y además se hizo una recomendación con unos cambios al reglamento actual. Dichas modificaciones fueron enviadas a la Comisión.

La idea es poderlo revisar en esta semana y realizar cualquier modificación correspondiente y poder hacer una presentación en las próximas Semanas, ya con el nuevo reglamento para su aprobación.

Esto lo he estado conversando con don Dilmar.

Luego sobre el Proyecto Bienestar:

La presidenta Yanancy Noguera.

Tal vez comentamos este punto específico del Reglamento.

Dilmar quiere opinar.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey. Gracias.

El tesorero Dilmar Corella

Claro.

De hecho, ya recibí la propuesta de don Diego, la estamos analizando para ver juntos y reunirnos para ver una propuesta ya conjunta.
Entonces en esta semana se está analizando para ya después reunirnos él y yo y ya presentarles a ustedes una propuesta formal.
Eso sería todo.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El otro temita es con relación al Proyecto Bienestar.
Comentarles que la semana anterior hicimos una presentación de un proyecto, realmente más bien desconozco si es necesario que haya un acuerdo de Junta Directiva, porque la idea es establecer una comisión, así como un cronograma de trabajo con doña María Isabel.
Entonces, por eso lo tengo por acá.
Más bien que ustedes me indiquen, si es necesario, o podemos proceder de inmediato.

La presidenta Yanancy Noguera.

Se puede proceder, Sí.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto.
Y lo otro es comentarles que ya se formalizó el compromiso de participar activamente con la campaña Nacional de “Dona tapa”.
Esta es impulsada por la Red Costarricense de Turismo Accesible y la idea es empezar el proyecto ahora en el 2025. Ya hoy se formalizó el compromiso.

Y, esta semana nos estarán donando una serie de arbolitos también. La idea es distribuirlos, tanto entre ustedes directores, como en los compañeros del Colegio y hacer una campaña también con algunos colegiados que estén interesados en sembrar algunos arbolitos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien.
Gracias, Diego.
¿Estaríamos con sus temas?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Faltarían, perdón. Tenemos dos temas:

- Voy a comenzar con el de **inactivaciones**.

Ya esta semana se inició el trámite de inactivaciones de 24 colegiados, ya se les comunicó por tres medios y no tuvieron el interés de ponerse al día y la idea es continuar con ese proceso de inactivaciones periódicamente, prácticamente si se puede semanalmente o cada en forma quincenal, Entonces ya por lo menos ya empezamos con el primer barrido, por decirlo de alguna forma.

- Y el otro tema es el de **simplificación de trámites**, que de acuerdo con lo que se aprobó la semana anterior, de que fueran tres sesiones virtuales y una sesión presencial, se solicita que se valore si se puede realizar un cambio en el procedimiento de aprobación de pagos, que sería prácticamente llevar un proceso electrónico mediante lo que es la firma digital.

Actualmente prácticamente todos los pagos se imprimen y se archivan en forma física, entonces es valorar si es posible realizar todo este tema mediante firma digital.

Igual con el tema del archivo, que actualmente hay varios procesos que se llevan en físico, lo que son las colegiaturas y todo esto se lleva en físico, sería bueno también si se pueden crear expedientes digitales y hasta la misma contabilidad, es importante. Actualmente, desde que se implementó la factura electrónica, que se lleve un registro digital, lo cual no se ha estado haciendo.

Entonces, ligado al Proyecto también de Reducción de Consumo de Papel, sería importante también que podamos ir simplificando estos trámites para agilidad tanto de los señores directores como los mismos colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

En el PAO aprobado para este año hay un proyecto del Área de Tecnología para digitalización.

De manera que eso aprobado por la Asamblea de Colegiados, lo que debería es básicamente convertirse en una implementación de digitalización de procesos a partir de las consideraciones que la Administración tenga y en aquello en lo cual se genere alguna modificación de procedimiento, que, sin duda, nosotros tendríamos que aprobarlo.

Así que eso es un poco el planteamiento que le haría sobre el tema digitalización.

En el caso específico de las firmas que corresponden al señor tesorero y a mí, yo propuse que la revisión física que hoy se tiene, la pudiera hacer Dilmar, quien físicamente está cerca del Colegio, y por haber hecho Dilmar esa revisión física, yo me daría por satisfecha para hacer entonces después ambos una firma digital.

Yo sí no estaría de acuerdo en que no podamos hacer revisiones, sobre todo de las listas de pagos de Caja Chica, porque lamentablemente a finales del año pasado tuvimos la situación de que precisamente por sesiones virtuales aprobamos, a través de firma digital, algunos de los comprobantes de gastos y en tres ocasiones se nos incluyó un gasto que no estaba aprobado.

Sobre ese gasto luego se pidió un reembolso a la persona y la persona no lo reembolsó.

Entonces, me parece que no podemos lamentablemente partir de una confianza absoluta en este tema.

Así que yo sí pediría que por lo menos uno de los dos pudiera hacer la revisión de los papeles en físico y me parece que lo correcto es que sea Dilmar. No sólo por ser el tesorero, sino también porque él se encuentra con posibilidades de una revisión y una distancia bastante razonable respecto al Colegio.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey. Perfecto.

La presidenta Yanancy Noguera.

No sé si Dilmar quiere opinar sobre el tema.

El tesorero Dilmar Corella

Totalmente de acuerdo con eso, porque en lo que tengo de ser tesorero, inclusive hay momentos en los cuales no viene el detalle de los pagos que se realizan o no vienen especificaciones que son importantes para poder justificar tanto la firma de la señora presidenta como mía.

Entonces, sí es bueno mantener esa revisión manual para que se vaya toda la información necesaria, porque inclusive puede estar escrito, pero no puede ir en a veces no hay respaldo o no van los documentos o no coinciden.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey. Perfecto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

¿Estamos entonces?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí. Más bien, muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Concluimos el capítulo de los temas de la Dirección Ejecutiva.

CAPÍTULO 6) TEMAS DE COLEGIADOS:

Pasamos a los temas de colegiados.

Tenemos dos incorporaciones, dos reincorporaciones y seis retiros. Voy a proceder con la lectura.

Adicionalmente, hay dos reposiciones de títulos y éstos los vamos a aprobar por separado.

6.1 Incorporaciones:

- Abraham José Arce Solano, cédula 1-1500-0728. Él es Licenciado en Cine y Televisión.

ACUERDO UNÁNIME JD-11-39-25

Se aprueba la incorporación de Abraham José Arce Solano, cédula 1-1500-0728, en calidad de Licenciado en Cine y Televisión. Acuerdo firme.

- Tatiana Melissa Salazar Valenciano, cédula 1-1726-0905. Ella es Licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Estratégica.

ACUERDO UNÁNIME JD-12-39-25

Se aprueba la incorporación de Tatiana Melissa Salazar Valenciano, cédula 1-1726-0905, en calidad de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Estratégica. Acuerdo firme.

6.2 Reincorporaciones:

- Eduardo Cordero Cantillo, cédula 1-0822-0486. Él es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

ACUERDO UNÁNIME JD-13-39-25

Se aprueba la reincorporación de Eduardo Cordero Cantillo, cédula 1-0822-0486, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Acuerdo firme.

- Andrea Salazar Zúñiga, cédula 1-1388-0020. Ella es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-39-25

Se aprueba la reincorporación de Andrea Salazar Zúñiga, cédula 1-1388-0020, en calidad de Bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.

6.3 Retiros:

Los retiros corresponden a:

- María José Rojas Corrales, cédula 3-0747-0487.

ACUERDO UNÁNIME JD-15-39-25

Se aprueba el retiro de María José Rojas Corrales, cédula 3-0474-0487.

- Evelyn López Corrales, cédula 1-1322-0910.

ACUERDO UNÁNIME JD-16-39-25

Se aprueba el retiro de Evelyn López Corrales, cédula 1-1322-0910.

- Kattia Lorena Escobar Cárdenas, cédula 1-0938-0674.

ACUERDO UNÁNIME JD-17-39-25

Se aprueba el retiro de Kattia Lorena Escobar Cárdenas, cédula 1-0938-0674.

- Kimberly Alfaro Sánchez, cédula 4-0199-0497.

ACUERDO UNÁNIME JD-18-39-25

Se aprueba el retiro de Kimberly Alfaro Sánchez, cédula 4-0199-0497.

- Ana Lucía Ferrero Mata, cédula 1-0523-0212.

ACUERDO UNÁNIME JD-19-39-25

Se aprueba el retiro de Ana Lucía Ferrero Mata, cédula 1-0523-0212.

- David Arriola Vega, cédula 1-1283-0793.

ACUERDO UNÁNIME JD-20-39-25

Se aprueba el retiro de David Arriola Vega, cédula 1-1283-0793.

Les pido que aprobemos los trámites de colegiados, que nos fueron remitidos por la Administración.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Les pido que, por favor, dejemos en firme estos acuerdos relacionados con trámites de colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

6.4 Reposiciones de Título:

La presidenta Yanancy Noguera.

Tenemos dos reposiciones de título y me parece que lo conveniente es que cada uno de estos acuerdos lo generemos independiente, por tratarse de *reposición de título*.

- El primero es de Ivannia Arias Zúñiga, cédula 1-0935-0458. Ella es carné 1131, fue incorporada el 10 de febrero de 1998 y solicita la reposición de su título por extravío.

De este caso y de otros, solamente que se revise con cuidado y la forma en que estamos dejando constancia de la reposición, a través del título que se emite, para que la redacción sea la más adecuada.

Les pido que, por favor, que aprobemos la reposición de título de Ivannia Arias Zúñiga.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

Y por favor, dejemos en firme esta reposición de título.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-21-39-25

Se aprueba la reposición del título, debido a su extravío, de la colegiada Ivannia Arias Zúñiga, cédula de identidad N.º 1-0935-0458, carné N.º 1131, incorporada el 10 de febrero de 1998.. *Acuerdo firme.*

- El otro título que se nos solicita ser repuesto o reemplazado en documento, es el de Laura Rodríguez Camacho, cédula 1-0835-0944. Ella es carné 1374, fue incorporada el 19 de diciembre de 2000 y también, solicita la reposición de título por extravío.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Y por favor, dejamos en firme este acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-22-39-25

Se aprueba la reposición del título, debido a su extravío, de la colegiada Laura Rodríguez Camacho, cédula de identidad N.º 1-0835-0944, carné N.º 1374, incorporada el 19 de diciembre de 2000. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

CAPÍTULO 7) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de los directores

Acá tenemos bastantes temas que tenemos que ver y acuerdos que tenemos que adoptar.

El primero es de Auxiliadora en relación con el comunicado, para dejar constancia del comunicado que se emitió en relación con el alcance del Artículo 142, para que Auxiliadora, por favor, deje constancia al respecto.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero indicarles que de acuerdo con lo que, asignado por ustedes como directores, nos dimos a la tarea de hacer un pronunciamiento con relación al alcance que tuvo la reforma o la adecuación del Artículo 142 del Código Electoral.

Nosotros solicitamos al Tribunal Supremo de Elecciones una capacitación y en esa capacitación los mismos colegiados nos pidieron un pronunciamiento.

El pronunciamiento tiene como título que, voy a leer nada más el título, porque ya el pronunciamiento fue compartido con ustedes y gracias a las observaciones de María Isabel y de Diego, creo que quedó mucho mejor.

El título es: “Jerarcas no podrán promover logros en sus plataformas institucionales, a partir del 2 de octubre”.

Esto es básicamente, y ahí va el pronunciamiento que salió, creo que fue hoy ya, y se les va a compartir a los colegiados. Además de eso, una serie de posteos que hizo el Tribunal Supremo de Elecciones para orientarnos sobre qué sí y qué no, porque ha habido una confusión en eso.

Básicamente eso sería el acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Auxiliadora.

El siguiente tema es una recomendación después de un estudio que también fue delegado en María Isabel y Juan Ramón.

El director Juan Ramón Rojas

Marita tiene la palabra.

¿Marita?

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Sí, ya voy.

La propuesta nuestra es *“Solicitar a la Junta Directiva aceptar la recomendación planteada por el colegiado Francisco Correa de designar el premio de Diseño Gráfico con el nombre Fernando Carballo Jiménez, pues es una manera de rendir un homenaje a un artista que ha dedicado su vida a la exploración visual y a la representación de la condición humana”*.

Pero ¿Quién es Fernando Carballo?

Es un artista con más de 100 exposiciones individuales y colectivas, nació en Cartago en 1941, donde vive aún y sigue trabajando. Su extensa trayectoria como artista le permitió obtener múltiples reconocimientos, el más importante es el Permiso Magón, de cultura en el 2021, por su trayectoria, trabajo y excelencia.

El jurado lo reconoció como uno de los máximos representantes de la historia plástica costarricense y que ha dedicado toda su vida al arte.

Además de esta distinción, en 1978 recibió el premio Aquileo Echeverría en dibujo y en 1982 nuevamente obtuvo este reconocimiento en pintura por una muestra presentada en el Museo de Arte Costarricense. Dos de sus obras, *“Custodia”* y *“Retrato de familia”*, forman parte de la recolección de este Museo.

En el 2021, la Asamblea Legislativa lo distinguió como Ciudadano de Honor por sus grandes aportes a la cultura costarricense, junto con Jiménez de Heredia e Isidro Con Wong.

Desde sus inicios, Carballo ha experimentado con diversas técnicas como el dibujo, la pintura, el óleo, la serigrafía, la litografía y el grabado en metal.

Su obra se caracteriza por figuras humanas estilizadas, a menudo con deformaciones expresivas, que transmiten una inmensa carga emocional.

Utiliza diversas técnicas y materiales diversos, incluyendo tinta de imprenta y óleo, sobre soportes variados como tela, papel y cartón.

Es un autodidacta proveniente de una familia de 17 hermanos, él es el número 12. Ha dedicado toda su vida al arte, algo que se dio, según confiesa, como respuesta a un llamado interno, intenso y constante y que se gestó desde niño.

Fue expulsado del Colegio San Luis Gonzaga y después empezó a vender verduras en un tramo del mercado de Cartago. pero un profesor de dibujo, Marco Aurelio Aguilar, que conocía su talento como dibujante, lo recomendó para que entrara a trabajar como dibujante en Casa Gráfica, donde se desempeñó como ilustrador. A partir de Allí, a los 16 años de vida, se encauzaría, primero por el dibujo y luego la pintura propiamente. De Casa Gráfica pasó a Imprenta Lehmann, luego a Publicidad Garnier, dejó esta empresa para trabajar por un corto periodo en la Litografía Gráfica Común, para después volver a Publicidad Garnier, donde se desempeñó como director de arte por más de 15 años.

Eso es lo que tenemos que decir de este gran artista y realmente a nosotros nos complace poderlo presentar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Vamos a tomar un acuerdo entonces en este sentido y básicamente a partir de esta recomendación y también de la sugerencia que realizó en su momento el colegiado José Francisco Correa, vamos a proceder con los siguientes considerandos:

- Dentro de los fines del Colegio, según lo establece el Artículo 1 de la Ley No. 4420, se encuentra el respaldo, la promoción y el estímulo de la cultura desde toda actividad que tiende a la superación del pueblo de Costa Rica.
- Que el colegiado Francisco Correa presentó recomendación para que el Premio Diseño Gráfico otorgado por el Colegio lleve el nombre de Fernando Carballo Jiménez, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria artística y su aporte al desarrollo de las artes visuales y gráficas del país.
- Que el señor Fernando Carballo Jiménez, nacido en Cartago en 1941, ha dedicado su vida en la exploración visual y en la representación de la condición humana, desarrollando más de 100 exposiciones nacionales e internacionales, con destacada participación en México, Estados Unidos, España, Colombia, Austria y Taiwán.
- Que en el año 2021 se le otorgó el Premio Magón de Cultura, máximo galardón cultural del país, y la Asamblea Legislativa lo declaró Ciudadano de Honor y lo reconoció como uno de los máximos representantes de la historia plástica costarricense.
- Que, además, ha recibido el Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en dos ocasiones: 1978 y 1982 y dos de sus obras forman parte de la colección permanente del Museo de Arte Costarricense.
- Que es deber del Colegio honrar y visibilizar a quienes con su talento y trayectoria han contribuido significativamente al engrandecimiento de la cultura costarricense, especialmente en el ámbito del diseño gráfico.

La Junta Directiva acuerda:

“Nombrar el Premio de Diseño Gráfico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, que es un reconocimiento a la excelencia profesional y cultural con el nombre de *Premio Fernando Carballo Jiménez*,

en homenaje a su trayectoria, aportes artísticos y contribución al desarrollo de la cultura nacional.

- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a la organización, reglamentación y divulgación del Premio Diseño Gráfico y se haga constar oficialmente esta creación y designación.

- Y, comunicar el presente acuerdo a los agremiados y al público general, mediante los canales institucionales, destacando las semblanzas y méritos del homenajeado”.

Este sería el acuerdo que estaríamos adoptando.

Veo que hay observaciones puntuales de parte de Dilmar, Auxiliadora y Juan Ramón.

Si se relacionan con el acuerdo, podemos opinar en este momento.

Así que Dilmar, adelante.

El tesorero Dilmar Corella

Sugiero en la promoción que se haga de hacer, digamos, este reconocimiento a este artista que se dé a conocer, tal vez a través de un vídeo, su trayectoria, entonces como hacer un vídeo biográfico para que conozcan todos los colegiados realmente el peso de este artista.

Así es que es una recomendación.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Si, no, yo creo que ya usted lo corrigió ahí, como dicen ambos, porque la propuesta decía “Crear”, que en realidad no es crear, es “Renombrar” o “Nombrar” al premio el nombre de él.

Es que en la propuesta inicial del acuerdo decía “crear el premio”, en realidad el premio ya está creado, más bien es “Renombrar o nombrar a este premio, el nombre de...”

La presidenta Yanancy Noguera.

En el acuerdo que leí dije la palabra “Nombrar”.

¿Juan Ramón?

El director Juan Ramón Rojas

Supongo que el acuerdo queda firme, ¿No?

La presidenta Yanancy Noguera.

No, no lo hemos votado.

El director Juan Ramón Rojas

Sugiero que se le envíe este acuerdo a don Fernando por medio de la hija, o personalmente.

La presidenta Yanancy Noguera.

De hecho, en el momento en que se apruebe el acuerdo y lo dejamos en firme, se le tiene que notificar a través de carta.

Muy bien, entonces les pediría que por favor votemos el acuerdo a partir de los considerandos que leí y los cuatro elementos que están incluidos y que se tome nota, desde la Administración, de la recomendación puntual de Dilmar, sobre una acción específica de promoción,
En el acuerdo hablamos de la promoción en términos generales.

La votación. Entonces.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y por favor, dejemos en firme este acuerdo, para que se proceda con las comunicaciones al señor Carballo o a la organización respectiva en la Administración del Colegio, para dejarlo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-23-39-25

Se acuerda:

- 1. Designar al Premio de Diseño Gráfico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica con el nombre de “Fernando Carballo Jiménez”, en homenaje a su trayectoria, aportes artísticos y contribución al desarrollo de la cultura nacional y por su excelencia profesional.**
- 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a la organización del reconocimiento, y la divulgación del Premio Fernando Carballo Jiménez y se haga constar oficialmente la designación.**
- 3. Comunicar el presente acuerdo a los agremiados y al público en general mediante los canales institucionales, destacando la semblanza y méritos del homenajeado. *Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Muchas gracias a Juan Ramón y a María Isabel, por el análisis y por traernos este tema tan bonito para esta aprobación que acabamos de hacer el día de hoy.

La presidenta Yanancy Noguera.

El siguiente punto es una nueva corrección a dos acuerdos que hemos generado en el pasado: El acuerdo unánime de Junta Directiva 13-37-25 y el Acuerdo Junta Directiva 15-38-25.

Básicamente es porque Alejandro Delgado nos recomienda ser mucho más específicos en el alcance del acuerdo para que no haya dudas de que esto está vinculado a decisiones tomadas en la Asamblea Extraordinaria.

Entonces, el nuevo acuerdo que deroga o anula los acuerdos anteriormente mencionados es el siguiente:

“Considerando que la Asamblea General Extraordinaria No. 203-25 celebraba el 8 de julio del 2025, adoptó el acuerdo AG-203.25, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 118 del 27 de junio del 2025 y en el Diario La República del 13 de junio del 2025, cuyo texto en lo que interesa, dispone otorgar un poder generalísimo en los términos del Artículo 1253 del Código Civil, a la Presidencia de la Junta Directiva, sin límite de suma, para el cumplimiento exclusivo del mandato otorgado en este acuerdo, esto es, disponer y vender el terreno conocido como Lote de Frutales, a fin de financiar dicha remodelación.

Este poder incluye la facultad de suscribir toda la documentación necesaria, incluyendo, pero no limitado, a contratos, opciones de venta, escrituras públicas y adicionales de escrituras para corregir errores eventuales de escrituras principales.

El poder se extinguirá automáticamente una vez cumplido el mandato y tendrá un plazo máximo de vigencia dos años a partir de la fecha de su otorgamiento,

Que conforme al Artículo 5 inciso a) y el Artículo 12 inciso c) de la Ley Orgánica del Colegio, Ley No. 4420, corresponde a la Asamblea General resolver en definitiva los asuntos que le sean sometidos, incluyendo la autorización de venta de bienes inmuebles.

Que el Artículo 13 de la Ley 4420, establece que la residencia de la Junta Directiva la representante judicial y extrajudicial del Colegio, con facultades de Apoderada General. No obstante, para enajenar o grabar bienes inmuebles requiere autorización expresa a la Asamblea General.

Que la Asamblea General Ordinaria No. 202, celebrada el 7 de noviembre del 2024, mediante acuerdo a AGO-03-202-24, eligió a la señora Yanancy Rocío Noguera Calderón, mayor de edad, periodista, divorciada y portadora de la cédula de identidad 1-0722-0884, vecina de San José, como presidenta de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2025 y el 31 de diciembre del 2026.

Dicho nombramiento fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 15 del 24 de enero del 2024 y con fe de errata, publicada en La Gaceta del 22 de agosto de 2025. Alcance No. 196.

Que originalmente la Corporación fue creada bajo el nombre de Colegio Periodistas de Costa Rica, Según la Ley 4420 del 22 de setiembre de 1969 y que mediante la ley No. 10-042 del 30 de setiembre del 2021, publicada en la Gaceta el 14 de octubre del 2021, se reformó la Ley Orgánica para establecer la actual denominación Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

Que resulta necesario comisionar a un notario público para la formalización e inscripción del poder conferido, así como autorizar la subsanación de eventuales defectos formales mediante escrituras adicionales y solicitar la actualización del asiento registral con la denominación vigente.

POR TANTO

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo firme de la Asamblea General Extraordinaria No. 203-25, acuerda:

“Otorgar poder generalísimo sin límite de suma, en los términos del Artículo 1253 del Código Civil, a la señora Yanancy Rocío Noguera Calderón, en su calidad de presidenta de la Junta Directiva, para que, en nombre y representación del Colegio, disponga, venda, grabe y suscriba toda la documentación necesaria respecto del inmueble denominado Lote de Frutales, conforme lo autorizado por la Asamblea General Extraordinaria.

Comisionar al Notario Público, Licenciado Alejandro Delgado Faith para que formalice la escritura del otorgamiento del poder conferido, gestione su inscripción al Registro Público y realice los actos de certificación y autenticación correspondientes.

Autorizar a la presidenta para que comparezca ante el referido notario, en su caso, otorgue escrituras adicionales de subsanación si el Registro Público o la práctica notarial así lo requiriesen.

Autorizar a la Administración a cancelar los honorarios profesionales y gastos notariales y registrales que se originan de dicha gestión.

Instruir al notario comisionado a solicitar dentro del mismo trámite registral, la actualización del asiento registral del nombre del Colegio, dejando constancia que la denominación cambió de Colegio Periodistas de Costa Rica, a Colegio Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, conforme a lo dispuesto la Ley No. 10-042 del 30 de setiembre del 2021”.

Se deja constancia de que el presente acuerdo se adopta en ejecución estricta al mandato de la Asamblea Extraordinaria No. 203-25.

Les pediría entonces que procedamos con la aprobación de este acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **Me abstengo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Les pediría entonces, que dejemos en firme este acuerdo, para que se pueda proceder con lo correspondiente.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **Me abstengo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-24-39-25

CONSIDERANDO:

1. **Que la Asamblea General Extraordinaria N.º 203-25, celebrada el 08 de julio de 2025, adoptó el Acuerdo AGE-03-203-25, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 118 del 27 de junio del 2025 y en el periódico Diario La República el 13 de junio del 2025, cuyo texto, en lo que interesa, dispone:**

“OTORGAR UN PODER GENERALÍSIMO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1253 DEL CÓDIGO CIVIL A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, SIN LÍMITE DE SUMA PARA EL CUMPLIMIENTO EXCLUSIVO DEL MANDATO OTORGADO EN ESTE ACUERDO, ESTO ES DISPONER Y VENDER EL TERRENO CONOCIDO COMO LOTE DE FRUTALES, A FIN DE FINANCIAR DICHA REMODELACIÓN. ESTE PODER INCLUYE LA FACULTAD DE SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A CONTRATOS, OPCIONES DE VENTA, ESCRITURAS PÚBLICAS Y ADICIONALES DE ESCRITURAS PARA CORREGIR ERRORES EVENTUALES DE ESCRITURAS PRINCIPALES. EL PODER SE EXTINGUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ CUMPLIDO EL MANDATO Y TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE VIGENCIA DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.”

2. Que conforme al artículo 5 inciso a) y el artículo 12 inciso c) de la Ley Orgánica del Colegio (Ley N.º 4420), corresponde a la Asamblea General resolver, en definitiva, los asuntos que le sean sometidos, incluyendo la autorización de venta de bienes inmuebles.
3. Que el artículo 13 de la Ley 4420 establece que la Presidencia de la Junta Directiva es la representante judicial y extrajudicial del Colegio, con facultades de apoderada general; no obstante, para enajenar o gravar bienes inmuebles requiere autorización expresa de la Asamblea General.
4. Que la Asamblea General Ordinaria N.º 202, celebrada el 7 de noviembre de 2024, mediante Acuerdo AGO-03-202-24, eligió a la señora Yanancy Rocío Noguerra Calderón, mayor de edad, periodista, divorciada, portadora de la cédula de identidad N.º 1-722-884, vecina de San José, como presidenta de la Junta Directiva, para el período comprendido entre el 1.º de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026. Dicho nombramiento fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 15 del 24 de enero de 2024, con fe de errata publicada en La Gaceta del 22 de agosto de 2025, Alcance N.º 156
5. Que originalmente la corporación fue creada bajo el nombre de “Colegio de Periodistas de Costa Rica”, según la Ley N.º 4420 de 22 de setiembre de 1969, y que mediante la Ley N.º 10042 del 30 de setiembre de 2021, publicada en La Gaceta del 14 de octubre de 2021, se reformó la Ley Orgánica para establecer la actual denominación: “Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica”
6. Que resulta necesario comisionar a un Notario Público para la formalización e inscripción del poder conferido, así como autorizar la subsanación de eventuales defectos formales mediante escrituras adicionales y solicitar la actualización del asiento registral con la denominación vigente.

POR TANTO:

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo firme de la Asamblea General Extraordinaria N.º 203-25,

ACUERDA:

- 1. Otorgar poder generalísimo sin límite de suma, en los términos del artículo 1253 del Código Civil, a la señora Yanancy Rocío Noguera Calderón, en su calidad de presidenta de la Junta Directiva, para que en nombre y representación del Colegio disponga, venda, grave y suscriba toda la documentación necesaria respecto del inmueble denominado Lote de Frutales, conforme lo autorizado por la Asamblea General Extraordinaria.**
- 2. Comisionar al Notario Público Lic. Alejandro Delgado Faith, para que formalice la escritura de otorgamiento del poder conferido, gestione su inscripción en el Registro Público y realice los actos de autenticación y certificación correspondientes.**
- 3. Autorizar a la presidenta para que comparezca ante el referido Notario y, en su caso, otorgue escrituras adicionales de subsanación si el Registro Público o la práctica notarial así lo requirieran.**
- 4. Autorizar a la administración a cancelar los honorarios profesionales y gastos notariales y registrales que se originen de esta gestión.**
- 5. Instruir al Notario comisionado a solicitar, dentro del mismo trámite registral, la actualización del asiento registral del nombre del Colegio, dejando constancia que la denominación cambió de “Colegio de Periodistas de Costa Rica” a “Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica”, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 10042 del 30 de setiembre de 2021.**

Se deja constancia de que el presente acuerdo se adopta en ejecución estricta del mandato de la Asamblea General Extraordinaria N.º 203-25. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noquera.

Gracias

Procedemos con el siguiente tema y este también es un acuerdo que tiene que ver con el nombramiento de una persona de la Junta Directiva, como instructora, de un caso que fue presentado a la Fiscalía.

Con fecha 20 de agosto de 2025, el colegiado Rodrigo Alberto Roldán Jiménez, número de carné 723, presentó formal denuncia por presunta violación a la libertad de expresión y solicitó la intervención institucional del Colegio.

De conformidad con los Artículos 14 de la Ley No. 4420 y 21 del Reglamento del Colegio, corresponde a la Fiscalía instruir en forma preliminar las denuncias presentadas contra los miembros del Colegio.

Mediante comunicación en la sesión antepasada, el señor Fiscal propietario, Diego Alonso Coto Ramírez y la Fiscal suplente, María Isabel Solís Ramírez, manifestaron su inhibición para conocer de la denuncia, en virtud de mantener relación de conocimiento personal tanto con el denunciante como con los denunciados, lo cual compromete el deber de imparcialidad.

Considerando:

Que el principio de imparcialidad, derivado del derecho fundamental al debido proceso consagrado en los Artículos 39 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, exige que los procedimientos disciplinarios internos sean instruidos por una persona sin vínculos que comprometan su objetividad.

Considerando que el Artículo 17 de la Ley No. 4420 establece que, en caso de ausencia o impedimento del Fiscal, ocuparán su lugar los Vocales por orden de procedencia.

Considerando que, en aplicación de la normativa citada, corresponde a la Junta Directiva suplir la vacancia temporal designando al miembro que ejercerá la función de instructora de la investigación preliminar.

POR TANTO,

la Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

ACUERDA:

Aceptar la inhibición presentada por el señor Fiscal propietario, Diego Alonso Coto Ramírez, y por la Fiscal suplente, María Isabel Solís Ramírez, debido a tener conocimiento personal del denunciante y de los denunciados.

Designar a la Vocal III, Silvia Quirós Fallas, para que asuma la función de instructora en la investigación preliminar correspondiente a la denuncia presentada por el colegiado Rodrigo Roldán Jiménez, con las atribuciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 4420 y Artículo 21 del Reglamento del Colegio.

Disponer que Silvia Quirós, conduzca el procedimiento con estricta observancia del debido proceso, respeto al derecho de defensa y dentro de los plazos razonables previstos en la normativa vigente.

Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas y disponer su ejecución inmediata.

Les pediría que entonces, también votemos el siguiente acuerdo y posteriormente realicemos la votación, para dejarlo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Por favor, dejemos en firme el acuerdo indicado.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-24-39-25

Se acuerda:

1. **Aceptar la inhibición presentada por el señor Fiscal propietario, M.Sc. Diego Alonso Coto Ramírez, y por la Fiscal suplente, M.Sc. María Isabel Solís Ramírez, debido a tener conocimiento personal del denunciante y de los denunciados.**
2. **Designar a la Vocal III, Licda. Silvia Quirós Fallas, para que asuma la función de instructora en la investigación preliminar correspondiente a la denuncia presentada por el colegiado Rodrigo Roldán Jiménez, con las atribuciones establecidas en el artículo 14 de la Ley N.º 4420 y artículo 21 del Reglamento del Colegio.**
3. **Disponer que la instructora designada conduzca el procedimiento con estricta observancia del debido proceso, respeto al derecho de defensa y dentro de los plazos razonables previstos en la normativa vigente.**
4. **Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas y disponer su ejecución inmediata.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

El siguiente tema, corresponde a Dilmar.

El tesorero Dilmar Corella

Sí, buenas noches.

Bueno, con respecto a ... Bueno, hemos tenido, he acompañado a la Comisión de Asuntos Administrativos en algunas reuniones que tienen que ver con la parte contable y la necesidad de contar con toda la información contable al día y como corresponde. Por eso, hago un llamado para contar con los libros contables en el tiempo suficiente y con todos los detalles para poder presentar.

Este llamado lo hago en mi calidad de tesorero.

¿Por qué?

Porque próximamente tenemos que presentar algunos informes y requerimos de esa información.

Así es que, solicito, hago un llamado para tener esa información que es muy necesaria.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien.

Gracias, Dilmar.

Muy importante el tema, para efectos de la Dirección Ejecutiva.

El siguiente punto es de Diego y María Isabel, sobre los cursos del Sello.

El fiscal Diego Coto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Para informarles que para el Sello Garantía en estos momentos ya tenemos tres cursos que se van a impartir o talleres que se van a impartir en las próximas semanas. Esto fue coordinado por la Comisión del Sello, donde digamos, en esta sesión estamos tres personas: la señora María Isabel, don Juan Ramón y yo, además de otros compañeros y se trata del curso: *Cómo editar fácilmente con el teléfono*, impartido por José Rodolfo Ibarra, en la primera semana de noviembre que será presencial.

“Cómo publicitar mi negocio”. Este es un taller que será impartido por el colegiado José Francisco Correa en el mes de noviembre y será virtual y taller de *“Escritura creativa”*, que será impartido por el colegiado Otto Vargas en febrero de 2026 que será de forma presencial.

Además, estamos haciendo la gestión de otros cursos como *“Inteligencia Artificial”* y otros temas que se habían propuesto y habían respondido los miembros del Sello en una encuesta que son de su interés.

Eso por el momento.

Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Diego

Y hay un tema sobre el Centro de Recreo, de parte María Isabel y Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Bueno, muchísimas gracias, señora directora.

Bueno, un poco para introducir: La salud física y mental de nuestros colegiados es una de las cosas más valiosas y efectivamente el Programa Bienestar que ha liderado nuestra colega María Isabel, quien elaboró un perfil de la persona comunicadora, con el fin precisamente de poder intervenir acciones que vayan dirigidas a concientizar a la población sobre trastornos que se presentaron o se detectaron en una encuesta que se realizó, una encuesta que se hizo de manera voluntaria y unas valoraciones que hizo un grupo de enfermería y detectaron problemas como obesidad, sobrepeso y cosas muy llamativas como es la depresión, ansiedad, estrés, problemas de sueño. Entonces, a raíz de eso, conversando las dos de cómo podríamos atender con actividades en el Centro de Recreo que vayan articuladas en busca de poder atender esas situaciones, hablamos de tres eventos que les venimos a presentar que van precisamente con un propósito: 1) Poder digamos promocionar la salud mental de nuestros colegiados y 2) Llevar ingresos a nuestro Centro de Recreo.

Entonces se plantean tres eventos:

- Uno de ellos es una exhibición o desfile de perros bulldog. Ustedes saben que el tico y las ticas son muy afines a los animales, a las mascotas, perritos y esto es un buen “gancho”, para que podamos tener gente en la finca, ahí estaríamos contando con la Asociación Bulldog con Amor que nos estaría ayudando para poder

La idea que sometemos es que sea abierto. Es decir, si nos quedamos solamente con nuestro grupo nos van a llegar los “cuatro gatos” que podían llegar en un evento de estos, sino entonces queremos abrirlo de manera que las personas que vayan pues pagan su entrada.

Eso es todo, sería como la propuesta.

- Otra de las propuestas es que tiene que ver con un manejo de la respiración, meditación, el estrés, que es una de las cosas que más agobia al comunicador. Entonces ahí tendríamos, usando elementos de la naturaleza, de lo verde que hay, estos elementos, estos conceptos estaríamos trabajando con unos estudiantes de la UCIMED.

- Y el otro evento, ya sería propiamente con el Colegio de Psicólogos, que ahí sí estaríamos trabajando con el tema de la depresión, ansiedad, porque hemos recibido comentarios de los mismos colegas que nos han dicho que es un tema que afecta a muchos colegiados y a familiares de colegiados.

Entonces, estos tres eventos tienen un propósito que es ayudar en lo que es la salud mental, pero también, digamos, usar nuestro Centro de Recreo para que pueda generar ingresos.

Entonces este es básicamente y que ustedes conozcan que estos eventos se van a realizar de manera abierta, trabajaremos con los equipos, bueno, de la Comisión, tanto Bienestar como de Recreación y estaríamos apoyándonos mucho con la gente, con los voluntarios externos que serían los que nos estarían dando soporte para los eventos, que sería un domingo que es el día de mayor atracción en la finca.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Auxiliadora.

Diego, estos eventos no están originalmente en el cronograma de actividades del Colegio, pero realmente no hay actividades previstas de parte de la Administración, relativas a la participación del Centro de Recreo para promover que haya más asistencia.

Entonces son estas propuestas de la Comisión, para que sean retomadas a nivel de la Administración y nada más recordar que lo que corresponda a horas extras, hay que tener mucho cuidado por el saldo que tenemos aún disponible en ese tema, para que lo considere usted, por favor.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto, gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Los últimos tres temas de asuntos de directores son míos.

1) El primero es mencionar que la Escuela de Gestión de Empresas y Servicios de Comunicación en su edición 2025 estaría desarrollándose a partir de octubre y hasta noviembre próximo.

Esta es una actividad patrocinada por el Banco Nacional y básicamente es un proyecto de formación práctica virtual para personas colegiadas que brindará conocimiento en áreas esenciales para la adecuada gestión de empresas de comunicación y servicios profesionales independientes en comunicación.

Las personas que estén interesadas en participación se comprometen a participar en la totalidad del programa, de manera que corresponderá la divulgación que realice el Área de Proyección de este proyecto que hemos venido coordinando.

Yo lo voy a tener a cargo como responsable ad honorem de cada una de las diez sesiones.

Además, van a haber sesiones de coaching individual con las personas participantes en unas fechas ya preestablecidas.

Lo hago en mi calidad de docente de los cursos de Dirección y Gestión de Empresa Periodística y de Gestión de Negocios en Comunicación de la Escuela de Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, e insisto, para efectos de cualquier análisis de esta acta, que se trata de una colaboración ad honorem de mi parte.

2) El otro tema es relativo a el PAO integrado.

En la sesión pasada discutimos algunos principios de cómo generar o cómo recomendar un lineamiento general a la Administración para generar una planificación del Plan Anual 2026, de manera unificada entre el Colegio y el Fondo de Mutualidad, con las aprobaciones independientes que correspondan en Asamblea.

Le remitimos estas propuestas al Consejo del Fondo de Mutualidad. Sabemos que el Consejo los analizó ayer, pero no nos hizo llegar ninguna carta. Por tanto, todavía no podemos oficializar el tema, porque no tenemos las observaciones de parte del Fondo. Esto pues nos va poniendo un poquito presión sobre las fechas de trabajo del PAO, que es la prioridad número uno que le asignamos a Diego, tras su ingreso a la Dirección Ejecutiva.

No sabemos exactamente si el Fondo está cuestionando algunas de las cosas que planteamos ahí, o si nos va a hacer sugerencias adicionales, pero yo le pediré a Diego que por ahora considere lo que nosotros analizamos la semana pasada, pues para que haya un punto de partida y ojalá si podamos recibir pronto la posición del Consejo del Fondo de Mutualidad para que eso pueda quedar de una manera más oficial a nivel de esta sesión de Junta Directiva.

3) Y el último punto, tiene que ver con una carta que nos hizo llegar Geovanny, el día de hoy, Geovany Díaz, nuestro vicepresidente, y la nota fundamentalmente lo que nos dice es que el curso que él imparte a nivel universitario se le notificó esta semana que se abrió el martes. De manera que, él nos está pidiendo una autorización para ausentarse de algunas sesiones.

La recomendación que nos hace el asesor legal en este tema es que le demos una aprobación, aunque yo estoy autorizada a darle autorizaciones por hasta un mes plazo. Cómo esto podría extenderse por más tiempo, aunque él espera participar de algunas sesiones, nos recomienda que es más conveniente que generemos un acuerdo de permiso, teniendo presente que Geovanny participaría de algunas sesiones, pero que el proceso en que él estaría ausente es un proceso de cuatro meses.

Básicamente, las consideraciones para este tema son las siguientes:

CONSIDERANDO:

Que, mediante esta nota, con fecha 9 de setiembre de 2025, don Geovanny Díaz Jiménez, como vicepresidente de la Junta Directiva, nos solicitó una autorización para ausentarse de algunas sesiones debido a sus obligaciones académicas, con el compromiso de asistir a las sesiones que le sean posibles y mantener su participación en las comisiones de las que forma parte.

El artículo 13 de la Ley No.4420, reformada por la Ley No. 10042, dispone que corresponde a la Presidencia de la Junta Directiva conceder licencias con justa causa y hasta por un mes a los miembros de la Junta Directiva.

El Artículo 6, inciso f) del Reglamento Interno de Orden y Disciplina del Colegio establece que corresponde al presidente conceder licencias hasta por un mes a los miembros de la Junta Directiva.

No existe norma expresa para permisos superiores a un mes, sin embargo, el Artículo 16 del Reglamento Interno de Orden y Disciplina dispone que la inasistencia a tres sesiones consecutivas o cinco alternas ocasiona la pérdida del cargo, excepto en los casos de licencia otorgada por el presidente, misión oficial, enfermedad debidamente comunicada u otra excusa razonable, todo a juicio de la propia Junta.

En consecuencia, corresponde a la Junta Directiva valorar la razonabilidad de la solicitud planteada por el señor vicepresidente, con base en sus deberes académicos, y determinar si constituye una causa suficiente para conceder el permiso solicitado.

Durante el período de licencia autorizada, conforme a lo previsto en la normativa, no se reconocerán dietas, debido a la no asistencia a sesiones ordinarias o extraordinarias.

POR TANTO,

La Junta Directiva, en uso de las facultades, conferidas por la Ley No. 4420, el Reglamento del Colegio y el Reglamento Interno de Orden y Disciplina, acuerda:

“- Conceder permiso al señor Geovanny Díaz Jiménez, vicepresidente de esta Junta Directiva, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias por motivo de sus obligaciones académicas, en los términos planteados en su nota del 9 de setiembre de 2025.

- Establecer que, durante el período de permiso, no procederá el pago de dietas por concepto de sesiones a las que no asista.

- Indicar que, en lo demás, el señor vicepresidente continuará participando en las comisiones de las que forma parte, conforme lo permita su disponibilidad.

- Y, comunicar este acuerdo al interesado para lo que corresponda”.

Este sería el acuerdo y sería importante además dejarlo en firme para que se puedan generar las comunicaciones respectivas.

Someto entonces a votación el acuerdo indicado

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y les pido ahora, dejar en firme este acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-25-39-25

La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere la Ley N.º 4420, el Reglamento del Colegio y el Reglamento Interno de Orden y Disciplina, acuerda:

- 1. Conceder permiso al señor Geovanny Díaz Jiménez, vicepresidente de esta Junta Directiva, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias por motivo de sus obligaciones académicas, en los términos planteados en su nota del 9 de septiembre de 2025.**
- 2. Establecer que, durante el período de permiso, no procederá el pago de dietas por concepto de sesiones a las que no asista.**
- 3. Indicar que el señor vicepresidente continuará participando en las comisiones de las que forma parte, conforme lo permita su disponibilidad.**
- 4. Comunicar este acuerdo al interesado para lo que corresponda. *Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera.

Con esto estaríamos concluyendo la sesión del día de hoy al ser las 8.52 de la noche y dejamos convocada la Sesión Ordinaria del martes 16 de setiembre a las 7.15 de la noche de manera virtual.

Muy buenas noches.